



## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE 12-2005).

### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 383-2013

Guatemala, 18 de diciembre de 2013

#### EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

##### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular. Asimismo en sus artículos 94 y 95 se establece que es deber del Estado velar por la asistencia social y la salud de todos los habitantes; considerada ésta última un bien público.

##### CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas llevó a cabo el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE 12-2005), con el objeto de adquirir PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE EXTRAORDINARIO UNO (1), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS, requeridos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional. Sin embargo, para evitar el desabastecimiento de estos productos en el sector salud y por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requerentes del Concurso, es necesario prorrogar el plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

##### POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal f) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 26 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar la prórroga del plazo de la vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil cinco (DNCAE 12-2005), con el objeto de adquirir PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE EXTRAORDINARIO UNO (1), QUE INCLUYE FÁRMACOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS. El nuevo plazo contractual será de doce (12) meses, contados a partir del diecinueve (19) de diciembre de dos mil trece (2013) y finaliza el dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014).

Artículo 2.- El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.

*[Handwritten signature]*

Maria Castro  
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargada del Despacho



*[Handwritten signature]*  
MCCM/DJCS  
Dorval Casas  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

